

C. LUCECITA ACOSTA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600073022 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“COMO SIEMPRE LO SEÑALA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GENERO, SE LE SOLICITA INDIQUE QUE DIAS HA SESIONADO DICHA COMISIÓN, CUANTOS PROCESOS HA LLEVADO A CABO, CUALES HAN SIDO LOS BENEFICIOS DE SER ELLA LA PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN Y EN QUE HORARIOS ATIENDE A LA CIUDADANIA Y QUE HA REALIZADO EN BENEFICIO DE LA MUJER SALMANTINA EN CUANTO A LAS DESAPARICIONES Y MALTRATO FISICO A LA MUJER .” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

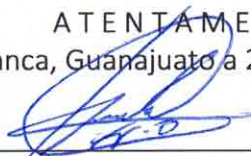
Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

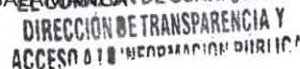
ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 26 de Abril de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA DE GUANAJUATO



SALAMANCA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La información solicitada consiste en varios tópicos, a continuación proporciono la información:

1. *“COMO SIEMPRE LO SEÑALA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GENERO, SE LE SOLICITA INDIQUE QUE DIAS HA SESIONADO DICHA COMISIÓN.”*

Al respecto informo que la comisión de derechos humanos y la comisión de igualdad de género tuvieron sesión de trabajo los días 19 de octubre de 2021.

2. *“CUANTOS PROCESOS HA LLEVADO A CABO”*

Al respecto informo que la suscrita como presidenta de la comisión de derechos humanos y la comisión de igualdad de género no tiene dentro de la ley orgánica municipal ni de reglamentos municipales facultades para llevar a cabo procesos en dichas materias, sin embargo no obstante de ello la suscrita he realizado todos los procesos y procedimientos administrativos correspondientes para dar cumplimiento al artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal.

3. *“CUALES HAN SIDO LOS BENEFICIOS DE SER ELLA LA PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN.”*

Al respecto me permito informar que como presidenta de la comisión de derechos humanos y de igual de género ni la ley orgánica municipal ni los reglamentos municipales contemplan beneficios algunos que se reciban por tal cargo.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

4. *“EN QUE HORARIOS ATIENDE A LA CIUDADANIA”.*

Al respecto me permito informar que el horario de atención a la oficina es, de lunes a viernes de 8:00 horas a 16:00 horas, sin embargo la suscrita he atendido diversas peticiones en distintos horarios fuera de la jornada de atención a la ciudadanía.

5. *“Y QUE HA REALIZADO EN BENEFICIO DE LA MUJER SALMANTINA EN CUANTO A LAS DESAPARICIONES Y MALTRATO FISICO A LA MUJER” (SIC).*

Al respecto me permito informar que en beneficio de la mujer salmantina la comisión de derechos humanos y de igualdad de género se encuentra trabajo en coordinación con el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM) para implementar acciones que permitan atender a salmantinas víctimas de violencia.